



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

---



## 8. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

---

Conforme a las atribuciones conferidas en los artículos 62 y 67, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como los artículos 126, 127, 128, 129 y 130, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la persona Titular del Órgano Interno de Control y sus Direcciones Generales adscritas, presentan el informe de resultados de las actividades realizadas durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

En cumplimiento a los programas anuales de actividades, aprobados por el Pleno General para los años 2021 y 2022 y en ejercicio de las funciones encomendadas a este ente fiscalizador, se reactivó la operación del Comité de Control Interno Institucional, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno del Tribunal; mediante la ejecución de auditorías administrativas y financieras, se inspeccionó y vigiló la debida atención por parte de los órganos administrativos de este Tribunal, de las normas y disposiciones emitidas para la planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público; asimismo se practicaron auditorías de desempeño y revisiones al control interno, con el objeto de promover acciones para mejorar los procesos y mecanismos de control.

Con la finalidad de fortalecer el seguimiento al cumplimiento de la obligación de presentar oportunamente la declaración de situación patrimonial y de intereses, el Órgano Interno de Control promovió la celebración del Convenio de Colaboración el 10 de marzo de 2022, entre la Secretaría de la Función Pública y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el cual se otorgó el uso de la herramienta informática denominada Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial para el personal del Tribunal.

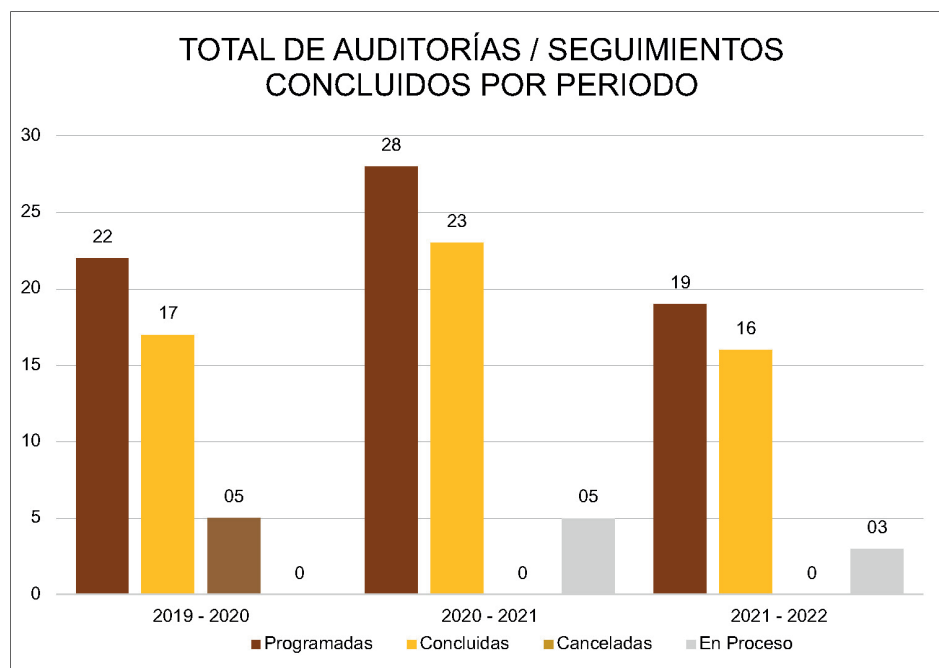
En colaboración con la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se desarrolló el Micrositio del Órgano Interno de Control, para poner a disposición información de interés para el cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas del Tribunal y como un medio de contacto con la ciudadanía, a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

## 8.1. Dirección General de Auditoría.

### 8.1.1. Programa Anual de Actividades.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se realizaron 12 auditorías administrativas y 04 de seguimiento a recomendaciones correctivas y preventivas, conforme el programa anual de actividades de cada ejercicio fiscal. Al 31 de octubre de 2022 se encuentran en proceso 02 auditorías y 01 seguimiento, las cuales conforme al calendario del Programa Anual de Actividades 2022 aprobado, concluirán en diciembre de 2022.

En el cuadro siguiente se presentan las auditorías programadas, concluidas y en proceso del periodo que se reporta, así como las correspondientes a los dos últimos ejercicios.



### 8.1.2. Resultados de las Auditorías Practicadas

Como resultado del examen practicado a la información y documentación proporcionada por las áreas auditadas en las 12 auditorías administrativas ejecutadas, se concluyó que las actividades y operaciones, en términos generales, se realizaron durante los periodos auditados de manera razonable, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables y las aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración; el registro y control del presupuesto, se realizó de acuerdo a los montos aprobados y

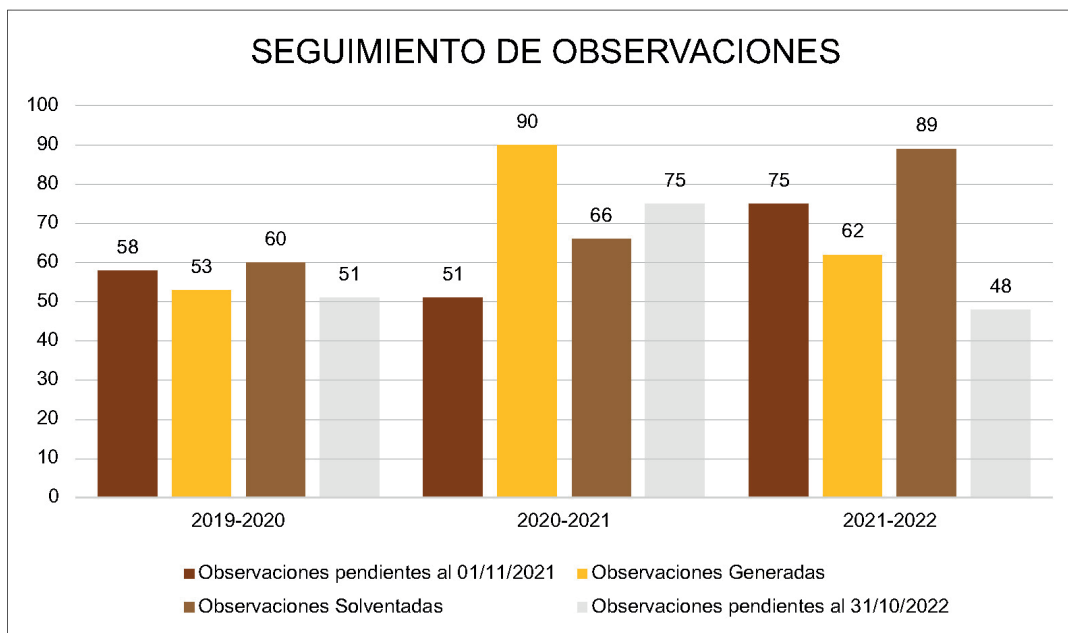
está debidamente justificado y comprobado; las percepciones ordinarias y extraordinarias se otorgaron acorde a los tabuladores y disposiciones señaladas en el Manual de Remuneraciones para las personas servidoras públicas del Tribunal; las contrataciones públicas para la adquisición de bienes y servicios para el Tribunal, se realizaron sujetándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la organización, conservación, gestión y preservación de los archivos del Tribunal, se realiza en apego a la Ley General de Archivos y las Reglas de Operación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal y Manual General de Procedimientos Archivísticos para los Archivos de Trámite del Tribunal; asimismo el registro, administración y afectación de los bienes muebles, informáticos y de consumo, se lleva a cabo observando las Bases Generales emitidas para tal fin.

Las inconsistencias y debilidades identificadas en los procedimientos y operaciones antes mencionados, fueron plasmadas en las cédulas de observaciones respectivas, con las recomendaciones preventivas y correctivas correspondientes para su atención, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento del Control Interno Institucional.

### **8.1.3. Seguimiento a la Atención de Observaciones.**

Como resultados de las 04 auditorías de seguimiento practicadas, con las acciones reportadas y evidencia documental proporcionada por las áreas administrativas responsables, se corroboró la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas establecidas, lo que dio como resultado la solventación de 89 observaciones, que representa el 65% de avance con relación a las 75 pendientes de atender, reportadas al 31 de octubre de 2021 y las 62 determinadas en el periodo que se reporta.

Al 31 de octubre de 2022, se tiene un saldo de 48 observaciones en proceso de atención, de las cuales 17 (35%) fueron determinadas en las auditorías practicadas durante el 2021 y 31 (65%) en el ejercicio 2022; de estas últimas, 16 observaciones (52%), a la fecha del presente informe, están dentro de los plazos establecidos para su atención.



#### 8.1.4. Actas Entrega-Recepción.

En el periodo que se reporta, se recibieron en el Órgano Interno de Control 667 actas de entrega-recepción y formatos F-3 “Declaración con motivo del cambio de plaza sin movimiento de puesto”; asimismo, se participó en 06 eventos de entrega-recepción de las personas que causaron baja del Tribunal y presentaron su solicitud a este ente fiscalizador.

Asimismo, se dio atención a 191 solicitudes de asesoría a través las cuentas de correo electrónico [israel.diaz@tfjfa.gob.mx](mailto:israel.diaz@tfjfa.gob.mx) y [actas.entrega.oic@tfja.gob.mx](mailto:actas.entrega.oic@tfja.gob.mx); esta última habilitada para tal fin a partir de abril del 2022.

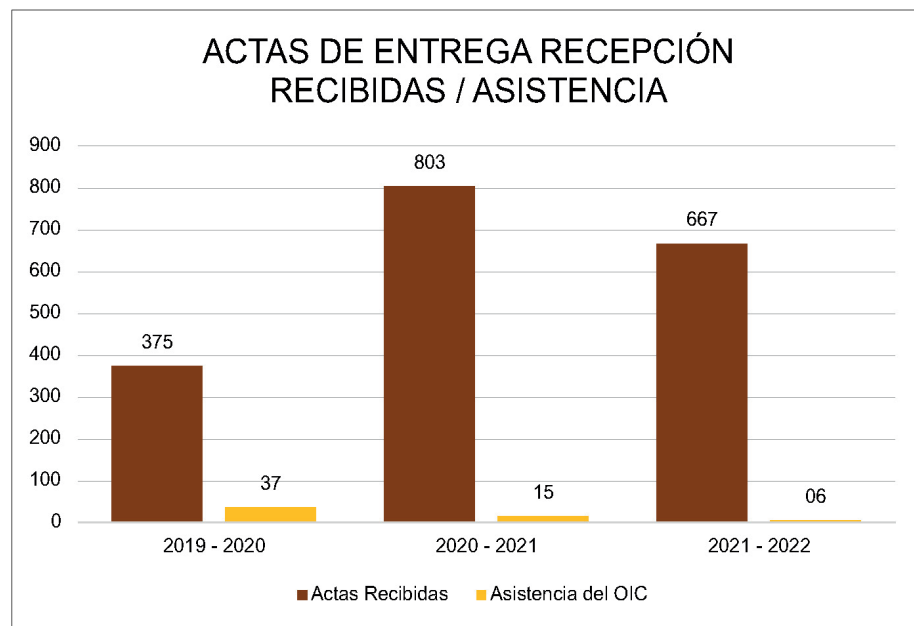
Con la finalidad de promover el cumplimiento y la correcta elaboración de las actas de entrega-recepción, se implementaron las siguientes medidas preventivas:

- A partir de febrero de 2022, se envían periódicamente mensajes masivos, a través de las cuentas de correo institucionales, para difundir las disposiciones y formatos aprobados por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal;
- Se integró el apartado de actas de entrega-recepción al Micrositio del Órgano Interno de Control, creado en mayo de 2022, con la finalidad de poner a disposición del personal del Tribunal, entre otra información relevante, los formatos y guías de llenado, para su consulta y descarga.

- Durante el periodo reportado se enviaron 112 mensajes vía correo electrónico, recordando al personal que tuvo un movimiento interno de plaza, la obligación de realizar la entrega de los recursos y asuntos asignados.

En mayo de 2022 se presentó ante la Dirección General de Denuncias del Órgano Interno de Control, la información relativa a 11 casos de personas que causaron baja del Tribunal y que omitieron remitir su acta de entrega.

En el cuadro siguiente se presenta el número de actas recibidas, así como la asistencia en eventos de entrega-recepción.



## 8.2. Dirección General de Auditoría del Desempeño y Revisiones al Control Interno Institucional.

### 8.2.1. Sistema de Control Interno Institucional.

En materia de control interno, en el periodo que se informa se realizaron por parte del Órgano Interno de Control actividades para promover la operación del Sistema de Control Interno Institucional.

Se reactivó la operación del Comité de Control Interno Institucional, para lo cual se reiniciaron las sesiones ordinarias del mismo a partir del mes de abril de 2022, implementando una agenda que contempla las siguientes actividades:

- Concluir la actualización de manuales de procedimientos.
- Actualizar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, así como las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional.
- Definir mecanismos para el seguimiento a las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas y, a su vez, a los del Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Determinar la integración del Mapa de Riesgos Institucional y definir el programa para su administración.
- Determinar los mecanismos para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.
- Integrar el Programa de Trabajo de Control Interno con los compromisos de mejoras y los medios de verificación.

Como parte de los acuerdos se aprobó la revisión y actualización de las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional del Tribunal y del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional, para lo cual se conformó un grupo de trabajo que integró la propuesta de actualización y la presentó al Comité en su Tercera Sesión Ordinaria el 21 de Octubre del presente año para posteriormente realizar su perfeccionamiento, a fin de continuar con el proceso de autorización respectivo.

### **8.2.2. Programa Anual de Actividades.**

En el periodo que se informa, se realizaron 04 auditorías del desempeño, 04 revisiones al control interno y 04 actividades de seguimiento a recomendaciones sobre acciones susceptibles de mejora.

En cuanto a las auditorías del desempeño y revisiones al control interno como resultado de su ejecución se emitieron 28 recomendaciones con la finalidad de fortalecer los procesos revisados, así como los mecanismos de control operados.

### **8.2.3. Auditorías de Desempeño.**

Como resultado de las auditorías ejecutadas, en cuanto a la revisión a la Dirección de Tesorería y Finanzas, se identificaron áreas de oportunidad en el proceso de conciliaciones bancarias y en la integración del Padrón de Beneficiarios, por lo que se consideró necesaria la actualización de sus procedimientos, para fortalecer su gestión.



Respecto a la revisión a la Dirección General de Infraestructura Tecnológica en la operación de los procesos relacionados con la administración y control de los bienes informáticos, bienes de consumo informático y refacciones informáticas, se concluyó sobre la necesidad de fortalecer su operación para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, específicamente mediante una operación sistemática y ordenada, apoyada de sistemas de control de gestión y de inventarios, que aporten información para la evaluación y la mejora continua.

Por lo que respecta a la Dirección General de Delegaciones Administrativas se identificaron áreas de oportunidad vinculadas con la actualización de conocimientos de los usuarios del sistema CompraNet, el diseño de indicadores y el establecimiento de instrumentos normativos que permitan sistematizar la operación.

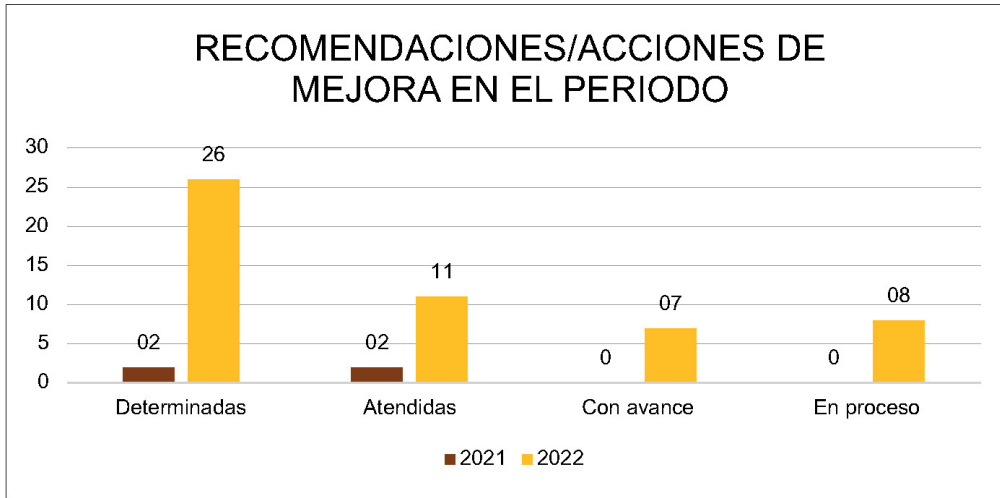
En cuanto a la revisión del desempeño a las Direcciones Generales de la Secretaría Operativa de Administración y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se verificó que en el primer caso, cuentan en lo individual con documentos para guiar su planeación anual pero para todos los casos se observó como área de oportunidad identificar los objetivos, estrategias y las líneas de acción del Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal, ya que su ejecución les corresponde a las unidades administrativas de forma directa o en colaboración con otras áreas; determinar, a partir de un análisis de prioridades, el tiempo y la forma en que se incluirán en su programación anual; definir los objetivos generales y específicos de las unidades administrativas, vinculados a dicho Plan Estratégico, las actividades asociadas a su cumplimiento y mecanismos de seguimiento.

#### **8.2.4. Revisiones al Control Interno.**

En el periodo que se reporta, se ejecutaron 04 revisiones de control para verificar el cumplimiento de las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional del Tribunal.

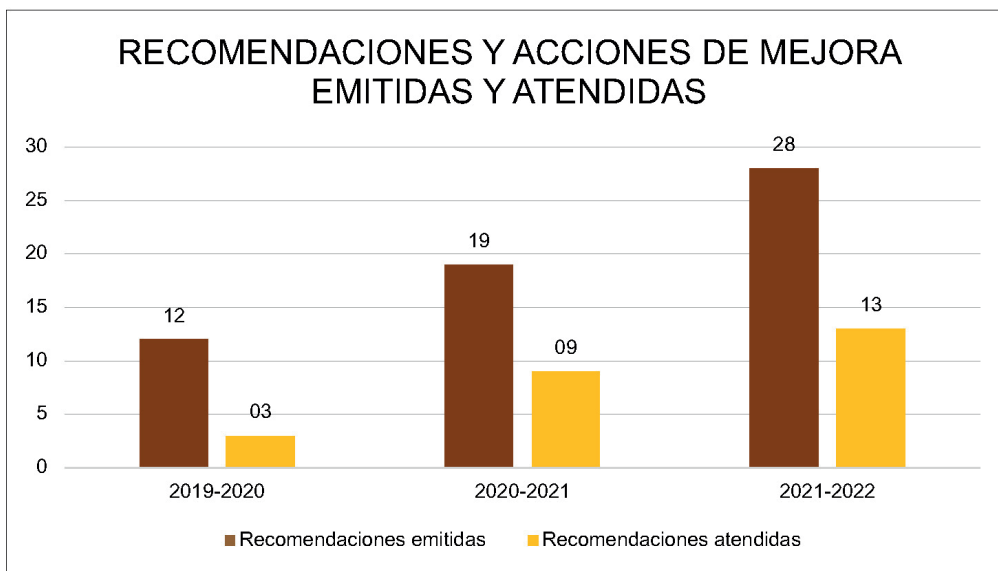
#### **8.2.5. Acciones de Seguimiento.**

Con motivo de las auditorías del desempeño y revisiones al control interno, se emitieron 28 recomendaciones sobre acciones susceptibles de mejora, como se muestra a continuación:



De las 28 recomendaciones emitidas en el periodo que se reporta, las áreas proporcionaron información que acreditó el inicio e implementación de acciones de mejora para el 46.4% (13), por lo que fueron atendidas; el 25.0% (07) registraron avances en su implementación y el 28.6% (08) estuvieron dentro del plazo de atención, por corresponder a las emitidas en el tercer trimestre de 2022.

En los periodos del 01 de noviembre al 31 de octubre en los años 2019-2020; 2020- 2021 y 2021-2022 se identificó un incremento en las acciones emitidas al pasar de 12 a 28 y las atendidas de 03 a 13, como se muestra en el gráfico siguiente:



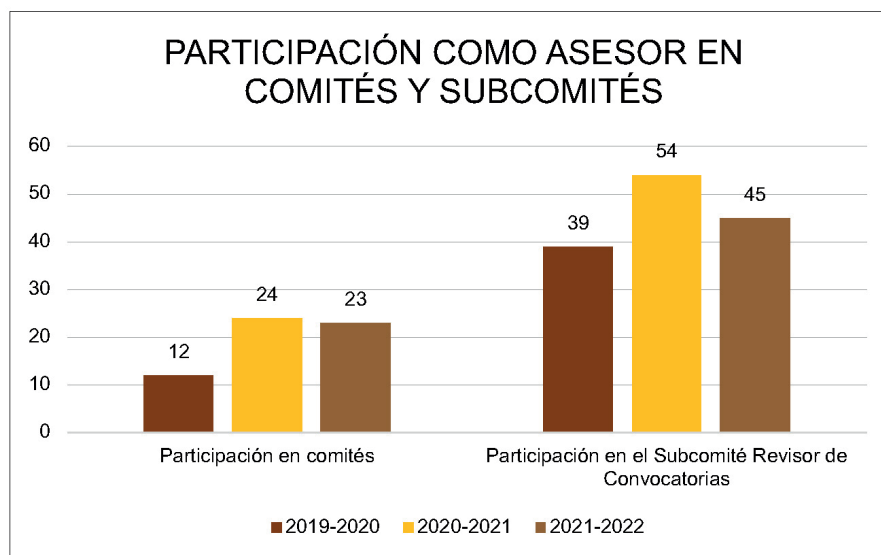
Lo anterior mostró, que el porcentaje de atención de las recomendaciones sobre acciones de mejora emitidas, pasó de atender el 25.0% al 46.4%, como resultado de las acciones de seguimiento realizadas de manera trimestral.

### 8.2.6. Comités y Subcomités.

En el periodo que se reporta, el Órgano Interno de Control participó como asesor de los Comités en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Bienes Muebles y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en el Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios en un total de 68 sesiones, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	08	01	09
Bienes Muebles	10	0	10
Obras Públicas	04	0	04
Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios	45	0	45
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>01</b>	<b>68</b>

Las actividades de los Comités y Subcomité continuaron respetando el Acuerdo G/JGA/ 42/2020 “Protocolo de Actuación para la reactivación ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, por lo que las sesiones se realizaron por medios electrónicos, como se muestra en la gráfica siguiente:

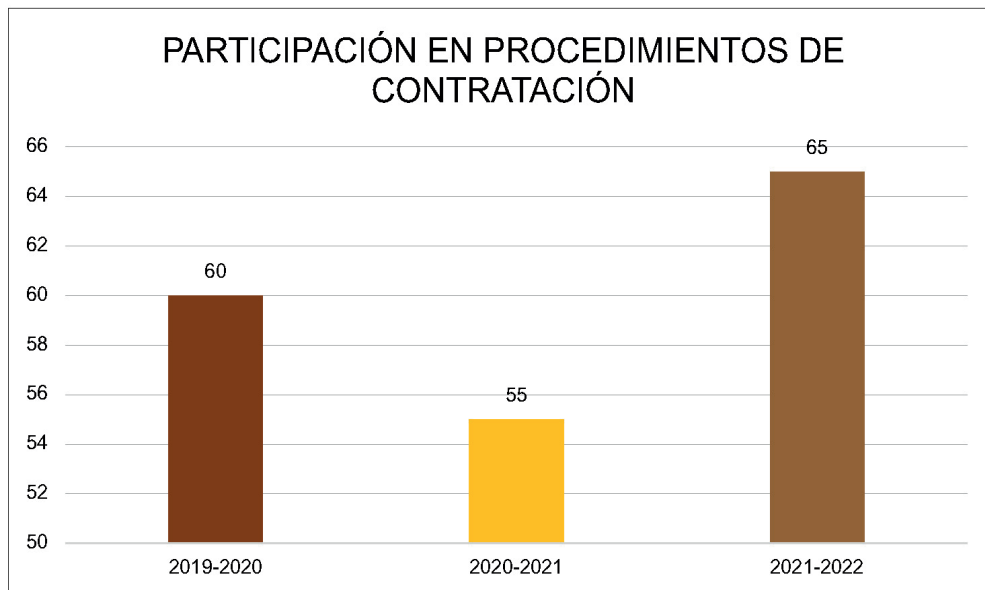


La participación como asesor del Órgano Interno de Control se ha mantenido constante, con la finalidad de contribuir de manera preventiva a reducir la incidencia de errores y recurrencia de observaciones, así como apoyar en la confiabilidad del cumplimiento del marco normativo.

### 8.2.7. Procesos de Contratación.

Se participó en 65 procedimientos de contratación, en calidad de asesores, en los procesos de apertura de proposiciones y en el acto del fallo del procedimiento de contratación, de los cuales 34 correspondieron a licitaciones públicas nacionales y 05 licitaciones públicas internacionales, 10 invitaciones a cuando menos tres personas nacionales y 02 invitaciones a cuando menos tres personas internacionales, los cuales correspondieron a contrataciones realizadas por la Secretaría Operativa de Administración y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; asimismo, se participó en 06 licitaciones públicas nacionales y 08 Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales de Salas Regionales.

La participación del Órgano Interno de Control en los procedimientos de contratación se muestra como sigue:

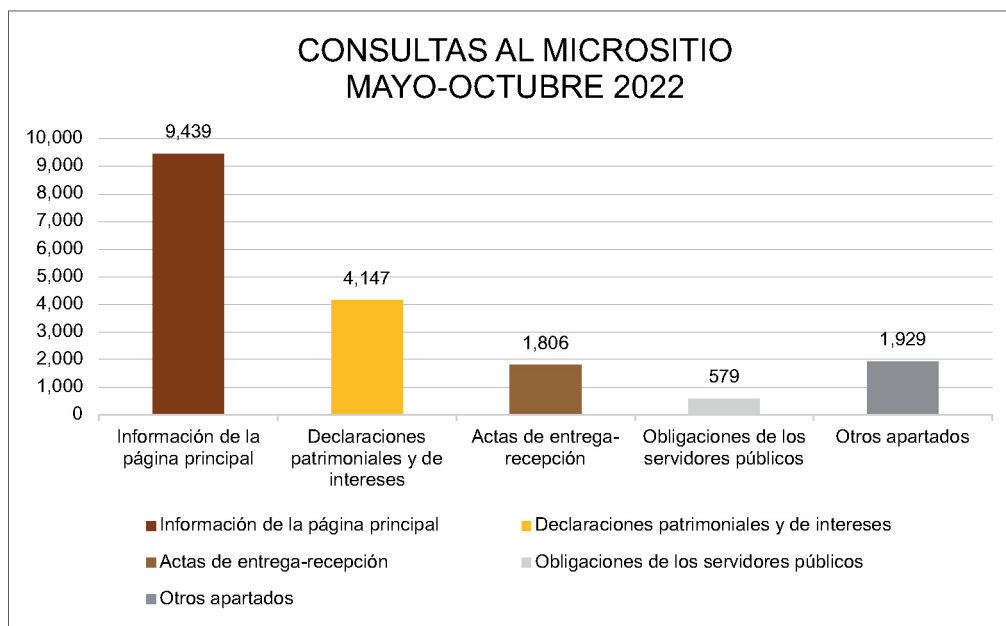


En el periodo que se informa, se asistió por medio electrónicos a los actos de apertura de propuestas y fallo en los procedimientos de las Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

### 8.2.8. Micrositios del Órgano Interno de Control.

En colaboración con la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, este Órgano Interno de Control desarrolló un Micrositio para poner a disposición del personal del Tribunal, entre otra, información que orienta y ayuda a las personas servidoras públicas a cumplir con sus obligaciones tales como la presentación de declaración de modificación de situación patrimonial, la elaboración de actas administrativas de entrega – recepción, así como para apoyar en la tramitación de: constancias de inhabilitación, de no inhabilitación, de sanción o de no existencia de sanción. Este sitio sirve también como un medio de contacto con las personas servidoras públicas y la ciudadanía, lo cual promueve la transparencia y rendición de cuentas de este órgano fiscalizador y coadyuva al cumplimiento de su normativa.

El micrositio del Órgano Interno de Control se publicó en la página web de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa el 03 de mayo de 2022 y en un periodo de 06 meses acumuló un total de 17,900 visitas, como describe a continuación:



### 8.3. Dirección General de Denuncias.

#### 8.3.1. Denuncias Administrativas.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 417 asuntos, que sumados a los que se reportaron en el periodo anterior, dan un total de 663 procedimientos de denuncias, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	En trámite al 31/10/2021	Recibidas en el periodo	Total	Resueltas en el periodo	En trámite al 31/10/2022
Denuncias	246	417	663	440	223

De las 663 denuncias, 223 están en procedimiento de investigación; 176 se turnaron para inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa; en 209 se dictaron acuerdos de archivo por falta de elementos; 54 se concluyeron por acuerdo de incompetencia, siendo turnadas para su atención a la Junta de Gobierno y Administración y en 01 caso se determinó la conclusión por acuerdo de acumulación a otro expediente.

### 8.3.2. Conductas Irregulares recurrentes.

Entre las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible omisión en diversos trámites administrativos relacionados con procedimientos contenciosos.</li> <li>• Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión).</li> <li>• Omisos en la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión.</li> <li>• No presentar el acta de entrega-recepción.</li> <li>• Acoso u Hostigamiento Laboral.</li> </ul>

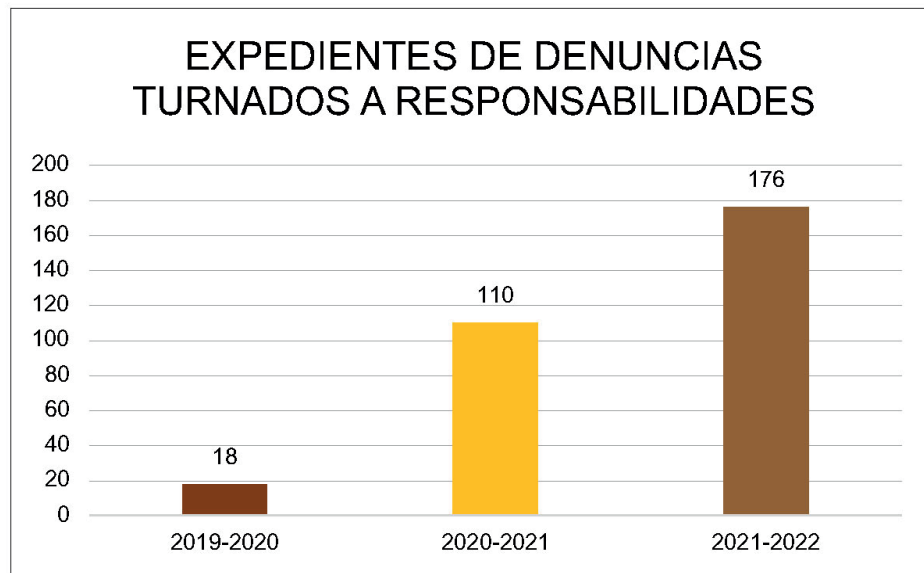
Las principales conductas de los 176 expedientes turnados a la Dirección de General de Responsabilidades y Registro Patrimonial, para el inicio del procedimiento por presunta responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión).</li> <li>• Omisos en la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión.</li> </ul>

### 8.3.3. Comparativo de expedientes turnados a Responsabilidades en 2020, 2021 y 2022.

En el año 2020 los expedientes turnados a responsabilidades disminuyeron, ello con motivo de la suspensión de labores en el Tribunal, decretada con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (CO-

VID-19); situación que se normalizó en el año 2021, y en el presente año tuvo un repunte importante de un 60%, con relación al año 2021.



#### 8.4. Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial.

Se recibieron 181 asuntos que sumados a los que se reportaron en trámite del periodo anterior, dan un total de 210 asuntos que se desglosan a continuación:

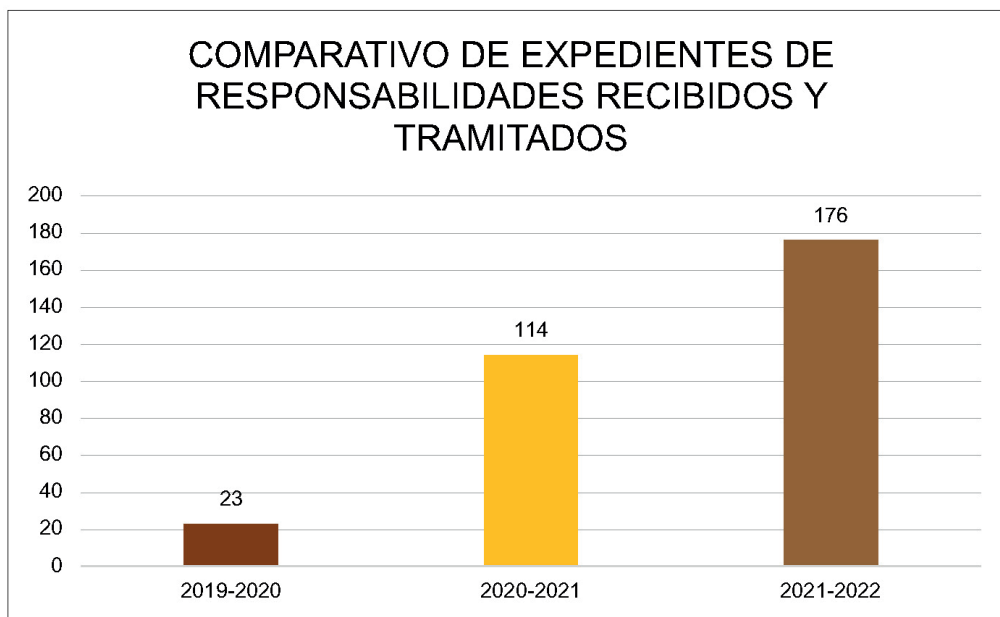
Concepto	Asuntos en trámite al 31/10/2021	Asuntos recibidos	Total de asuntos	Asuntos concluidos	Asuntos en trámite al 31/10/2022
Responsabilidades Administrativas	19	176	195	147	48
Inconformidades	0	01	01	01	0
Sanción a Proveedores	0	01	01	0	01
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	0	0	0	0	0
Medios de Impugnación	10	03	13	08	05
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>181</b>	<b>210</b>	<b>156</b>	<b>54</b>

##### 8.4.1. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

De los 195 procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados en el periodo que se reporta, al 31 de octubre de 2022 se encuentran con el estatus siguiente:

- 147 concluidos: en 12 expedientes se impuso sanciones administrativas a personas servidoras públicas, consistentes en: 10 Amonestaciones Privadas, 01 Amonestación Pública y 01 inhabilitación por 03 meses; en 96 se emitió acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento y 39 con resolución por abstención de sanción.
- 48 continúan en trámite los cuales se están atendiendo en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se destaca el incremento de los asuntos recibidos y tramitados relativos a procedimientos de responsabilidad administrativa a personas servidoras públicas de este Tribunal; registrando en 2022 un incremento del 665.21% respecto de los asuntos tramitados en 2020 y del 54.38% con relación a los asuntos tramitados en 2021, como se puede apreciar a continuación:



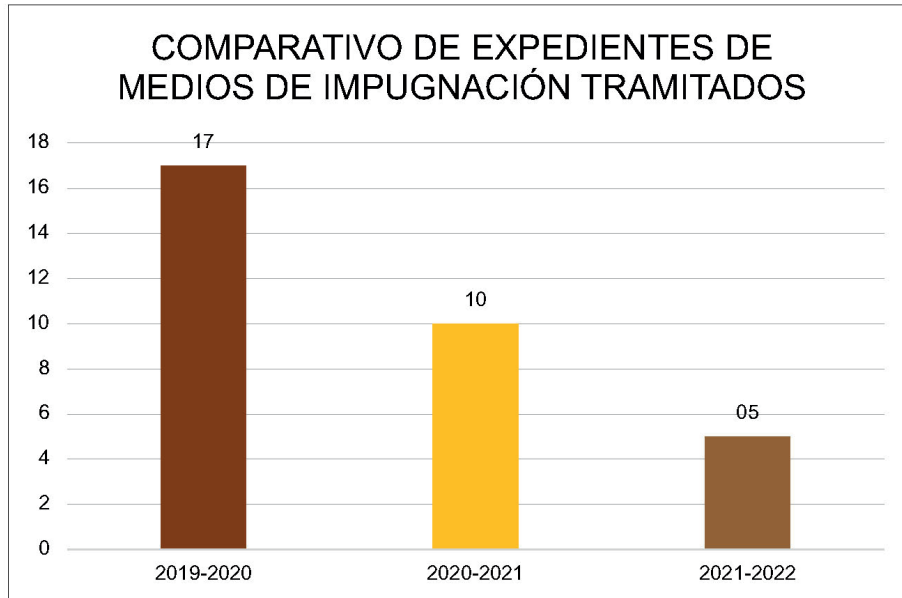
#### 8.4.2. Medios de Impugnación.

En cuanto a los 13 medios de impugnación, se tiene que 05 se encuentran en trámite, contando con el estatus siguiente: en 03 juicios contenciosos están en espera de que la Sala haga del conocimiento de este Órgano Interno de Control la sentencia que recaiga al mismo y en 02 se promovió amparo directo.

Asimismo, se concluyeron 08 juicios contenciosos, en 01 se confirmó la validez de la resolución impugnada y en 07 se decretó la nulidad lisa y llana y se procedió al cumplimiento de la sentencia definitiva.



Con relación a los medios de impugnación promovidos por las personas servidoras públicas sancionadas por este Órgano Interno de Control, en 2022 se observa un decremento en la recepción de los juicios contenciosos del 70.58% respecto los tramitados en 2020 y del 50.00% con relación a los tramitados en 2021, como se puede apreciar a continuación:



#### 8.4.3. Inconformidades.

Por lo que hace a la inconformidad recibida, fue concluida al ser infundada.

#### 8.4.4. Sanción a Proveedores.

El Procedimiento de Sanción a Proveedores se encuentra en trámite.

#### 8.4.5. Declaraciones de Situación Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron un total de 362 acuses de declaraciones de situación patrimonial de inicio y conclusión, de las cuales 50 se presentaron de manera extemporánea, mismas que se clasifican como sigue:

Tipos	Número	Extemporáneas
Inicio	247	25
Conclusión	115	25
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>50</b>

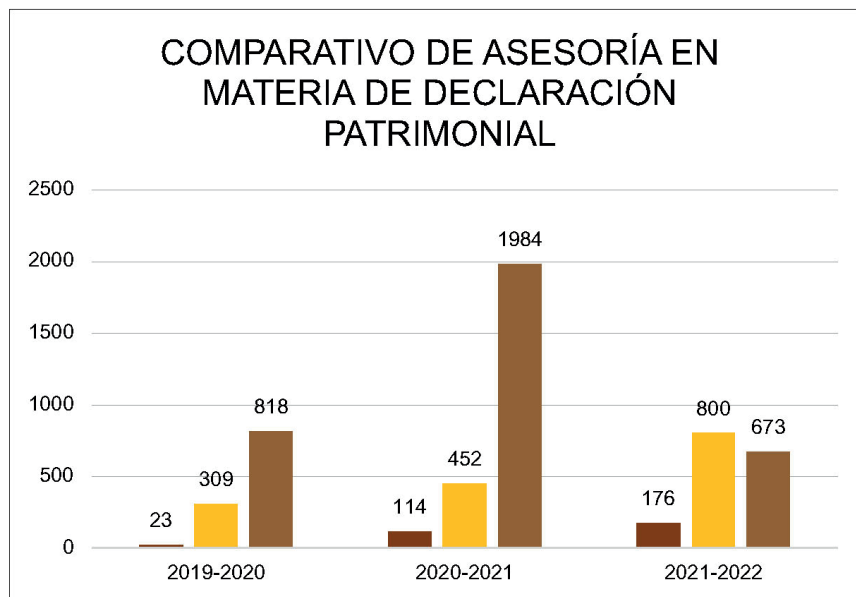
Asimismo, en el mismo periodo, se recibió un total de 64 acuses de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de modificación, correspondientes a los años 2020 y 2021, de las cuales 58 fueron presentados de manera extemporánea. Respecto al año 2022, se recibieron 3,222 acuses de los cuales 14 fueron presentados extemporáneamente, como se detalla a continuación:

Tipo de Declaración	Acuses de Declaración recibidos	Declaraciones Extemporáneas
Modificación 2020 y 2021	64	58
Modificación 2022	3,222 <sup>28</sup>	14
<b>Total</b>	<b>3,286</b>	<b>72</b>

#### 8.4.6. Asesoría en materia de declaración patrimonial y de intereses.

En 2022, se brindó asesoría al 100% de las personas servidoras públicas que se pusieron en contacto con el personal del área para la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a través de los mecanismos establecidos para dicho fin, como se detalla a continuación:

- 227 asesorías vía correo electrónico.
- 800 asesorías presenciales.
- 673 asesorías telefónicas.



<sup>28</sup> Se concluyó con el conteo de los acuses de la Declaración de Modificación Patrimonial 2022 recibidos. Sin embargo, podrían recibirse nuevos acuses, por lo que este rubro se podría informar en trimestres subsiguientes.

#### **8.4.7. Actividades relacionadas a la presentación de Declaración Patrimonial de Modificación 2022.**

Se diseñó e implementó una campaña de difusión para el Tribunal, en la que se utilizaron mecanismos de difusión como carteles en las oficinas centrales y Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, publicación de materiales en la gaceta y kiosco institucionales, así como envío de correos electrónicos con información de interés para las personas servidoras públicas, relativo a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2022.

Durante el mes de mayo, se habilitaron 02 módulos para proporcionar asesoría presencial a las personas servidoras públicas de este Tribunal para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2022. Con motivo de la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se dio continuidad a las medidas de prevención de su propagación a través de la asesoría no presencial (vía telefónica y correo electrónico).

Con base en las acciones preventivas detalladas con antelación, se logró el 98% de cumplimiento<sup>29</sup> en la presentación de la Declaración de Modificación 2022, por parte de las personas servidoras públicas del Tribunal.

Adicionalmente a esta campaña, en el periodo a reportar se desplegó la campaña permanente para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, enfocada principalmente a la declaración inicial y de conclusión, a través de correos electrónicos periódicos y oficios de invitación a cumplir oportunamente con esta obligación para la totalidad de personas servidoras públicas que ingresaron a laborar al Tribunal, en la temporalidad comprendida del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

#### **8.4.8. Procedimientos de Verificación de Evolución Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, no se substanciaron asuntos en materia de verificación de evolución patrimonial.

---

<sup>29</sup> Obligados: 3,231. Cumplieron: 3,168. Omisos: 49. Extemporáneos: 14. Cifras obtenidas del Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial el 28 de octubre de 2022.

#### 8.4.9. Registro de Servidores Públicos Sancionados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el periodo reportado, la Dirección de Registro Patrimonial recibió 12 solicitudes de registro de sanción; de las cuales 01 corresponde a inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por un periodo de 03 meses y las 11 restantes fueron amonestaciones privadas, todas emitidas por el Órgano Interno de Control.

#### 8.4.10. Verificación de cumplimiento en la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se llevaron a cabo acciones de análisis, verificación y detección del incumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de este Tribunal, que permitió emitir un total de 438 determinaciones (vistas), a fin de que las autoridades investigadoras competentes, llevaran a cabo las indagatorias de mérito, como se detalla a continuación:

Tipo de Declaración	Recibidas del 01/11/2021 al 31/12/2021	Recibidas del 01/01/2022 al 31/10/2022	Total
Inicio	06	105	111
Modificación	69	184	253
Conclusión	04	70	74
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>359</b>	<b>438</b>

#### 8.4.11. Incumplimientos de la Declaración Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se tramitaron 125 asuntos de investigación sobre incumplimientos de la declaración de situación patrimonial, de los cuales se concluyeron 98, quedando en trámite 27, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	Asuntos en trámite al 31/10/2021	Asuntos recibidos	Total de asuntos	Asuntos resueltos	Asuntos en trámite al 31/10/2022
Extemporáneos	16	41	57	54	03
Omisiones Inicio	0	08	08	01	07
Omisiones Modificación	02	38	40	30	10
Conclusión	05	15	20	13	07
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>102</b>	<b>125</b>	<b>98</b>	<b>27</b>

Con relación al resumen anterior, se precisa lo siguiente:

Los 125 asuntos derivados de incumplimientos sobre la declaración de situación patrimonial, se dividen en: 57 corresponden a declaración patrimonial extemporánea de inicio, modificación o conclusión; de los cuales 03 están en procedimiento de investigación y 54 se concluyeron, de los cuales 48 fueron turnados para inicio de procedimiento de responsabilidades administrativas por faltas no graves y 06 se concluyeron por acuerdo de archivo.

68 omisos en la presentación de su declaración de situación patrimonial de inicio, modificación y conclusión, de los cuales 24 se encuentran en procedimiento de investigación y 44 fueron concluidos, de los que 26 fueron turnados para inicio de procedimiento de responsabilidades administrativas por faltas no graves y 18 se concluyeron por acuerdo de archivo.

## 8.5. Otros asuntos a cargo del Titular.

### 8.5.1. Denuncias jurisdiccionales.

De un total de 12 asuntos que se encontraban en trámite al 31 de octubre de 2021, se informa que fueron resueltos 08 asuntos en los que se dictaron los correspondientes acuerdos de Conclusión y Archivo, quedando en procedimiento de investigación 04 denuncias, como se presenta a continuación:

Concepto	En trámite al 31/10/2021	Resueltas en el periodo	En trámite al 31/10/2022
Denuncias	12	08	04

### 8.5.2. Conductas Irregulares recurrentes.

De los 12 asuntos tramitados en el periodo, las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias son las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inconsistencias en notificaciones.</li> <li>• Incumplimiento de requerimientos.</li> <li>• Posible omisión de diversos trámites contenciosos.</li> </ul>

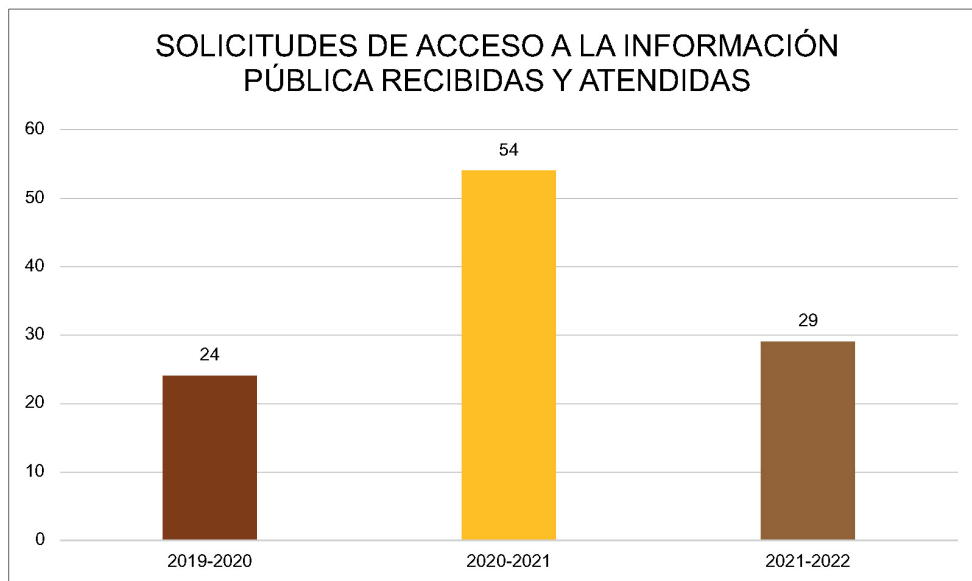
### 8.5.3. Medios de Impugnación.

Se cuenta con un total de 09 asuntos, de los cuales 04 se encuentran concluidos y 05 en trámite, contando con el estatus siguiente: en 02 Juicios de Amparo se interpu-

so Recurso de Revisión, por lo que se está en espera de que el Tribunal Colegiado emita la resolución que corresponda; en 01 Juicio de Amparo se atendió el requerimiento realizado por el Juzgado de Distrito competente, por lo que se está en espera de la resolución; por otra parte, en 01 Juicio de Amparo, la quejosa presentó recurso de revisión en contra de la resolución emitida por el juzgado respectivo y en 01 Juicio de Amparo, el Tribunal Colegiado resolvió improcedente el Recurso de Queja interpuesto por el quejoso, por lo que se está en espera de la Resolución que emita el Juzgado de Distrito correspondiente.

#### 8.5.4. Procedimientos Administrativos de Responsabilidades del personal jurisdiccional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se contó con 62 asuntos en trámite, relacionados con procedimientos de responsabilidad administrativa por presentación extemporánea y omisión en la Declaración de Situación Patrimonial a personal jurisdiccional de este Tribunal, de los cuales 53 se concluyeron con acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento y 02 se remitieron a la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, para que en el ámbito de sus atribuciones emita la determinación correspondiente. Al 31 de octubre de 2022, se encuentran en trámite 07 asuntos, bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como se presenta a continuación:



Concepto	Asuntos en trámite al 31/10/2021	Asuntos recibidos	Total de asuntos	Asuntos resueltos	Asuntos en trámite al 31/10/2022
Responsabilidades Administrativas	01	61	62	55	07

## 8.6. Atención y colaboración con la Unidad de Transparencia.

### 8.6.1. Solicitudes de información atendidas.

Durante el periodo que se informa, este Órgano Interno de Control atendieron 29 solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma, como se muestra en la siguiente gráfica:

### 8.6.2. Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Como miembro activo del Comité de Transparencia, en el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control participó en 09 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias; en donde se emitió un total de 167 acuerdos, transmitiendo el voto final a través de correo electrónico y formalizado mediante la firma en el acta final.

A continuación, se presenta un comparativo del número de sesiones en las que se participó en los tres últimos periodos informados:

